



## Precariedad laboral: apuntes para una aproximación sociológica a sus formas contemporáneas.

Elsa Santamaría López

Universidad del País Vasco

E-mail: [elsa.santamaría@ehu.es](mailto:elsa.santamaría@ehu.es)

### Resumen

Precariedad laboral: apuntes para una aproximación sociológica a sus formas contemporáneas.

La precariedad laboral se ha convertido en un rasgo que define el modelo de empleo español y así lo hacen constar diversos estudios publicados en los últimos años, sobre los que se realizarán algunos apuntes. Comprende obras de Castillo (2005), Alonso (2006), Laparra (2007) y Prieto, Ramos, Callejo (2008).

### Abstract

Work precariousness: notes on a sociological approach to its contemporary ways.

Work precariousness has become one of the most relevant Spanish employment pattern, which is corroborated by different studies published in recent years. In this text we review those studies: Castillo (2005), Alonso (2006), Laparra (2007), and Prieto, Ramos, Callejo (2008).

### Índice

Introducción .....	34
Apuntes para una aproximación sociológica a las formas contemporáneas de la precariedad laboral.....	35
Para seguir reflexionando.....	39
Obras reseñadas.....	40

## INTRODUCCIÓN

La precariedad laboral se ha convertido en un rasgo que define el modelo de empleo español y así lo hacen constar diversos estudios publicados en los últimos años. Bajo los efectos de los cambios económicos, políticos y culturales que se vienen sucediendo desde los años setenta y ochenta, los estudios no sólo del mercado laboral sino del mundo del trabajo en general remarcan el despliegue y la consolidación de rasgos precarios en lo laboral.

Conviene señalar que la precariedad laboral no responde a un fenómeno nuevo ni exclusivo de la realidad laboral actual o más reciente; se trata más bien de un proceso histórico que viene de lejos, pero que con el tiempo va adquiriendo diversas formas que se manifiestan no siempre de manera clara y evidente en los distintos ámbitos que componen el mundo del trabajo, esto es, en el mercado laboral, en la división sexual del trabajo, en las políticas de empleo y en las culturas y las identidades del trabajo, entre otros. La visibilidad e invisibilidad de rasgos precarios en cada uno de estos ámbitos está vinculada con la relevancia social y sociológica

<sup>(c)</sup> Elsa Santamaría López

<sup>(c)</sup> CEIC, 2009, de esta edición



de la precariedad en cada momento histórico y, en el que nos ha tocado vivir, parece poco cuestionable su relevancia.

Con la excusa de conocer algunos de los rasgos definitorios de la precariedad laboral contemporánea hemos seleccionado cuatro estudios sociológicos llevados a cabo en el contexto laboral español y publicados entre los años 2005 y 2008; estos son: *El trabajo recobrado. Una evaluación del trabajo realmente existente en España*, dirigido por Juan José Castillo (2005), *La construcción del empleo precario. Dimensiones, causas y tendencias de la precariedad laboral* de Miguel Laparra (2006), *La crisis de la ciudadanía laboral* de Luís Enrique Alonso (2007) y por último *Nuevos tiempos del trabajo. Entre la flexibilidad competitiva de las empresas y las relaciones de género*, coordinado por Carlos Prieto, Ramón Ramos y Javier Callejo (2008).

Tenemos que avisar que no se trata de bibliografía específica sobre precariedad laboral, responden, más bien, a sólidas producciones sociológicas en torno a la situación contemporánea del mundo del trabajo. El contexto y el periodo de análisis son denominadores comunes a estos cuatro estudios, así como que al menos tres de ellos parten de trabajos de investigación colectivos, lo cual nos permite acercarnos a los desarrollos más actuales por los circula la actividad académica tanto en el área de la sociología del trabajo, como en áreas colindantes. Sin embargo, entre los análisis seleccionados son más las líneas divergentes que las comunes; el enfoque y la perspectiva de análisis, el objeto concreto de estudio y la metodología empleada son sólo algunas de esas diferencias. Quizás se trate de diferencias y distancias demasiado determinantes para que puedan ir de la mano, pero es precisamente articuladas como creemos que pueden resultar más substanciosas.

Con este objetivo compilamos estas investigaciones, tratando de conjugar una visión integradora de esta diversidad sociológica de enfoques, objetos y metodologías, a partir de la cual aproximarnos al fenómeno de la precariedad laboral.

#### APUNTES PARA UNA APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA A LAS FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE LA PRECARIEDAD LABORAL

Podemos anunciar que uno de los rasgos que definen la precariedad laboral es su multidimensionalidad; por tanto, un aproximación a la misma desde diferentes planos de análisis nos ayudará a interpretar de manera más adecuada este fenómeno oscuro, escurridizo y rico en matices.

Proponemos, a partir de la selección de estudios mencionada, al menos tres planos de análisis: desde un *plano socioeconómico*, la precariedad responde a dinámicas productivas y empresariales que fragmentan el proceso de trabajo y las relaciones laborales y cuartejan la calidad del empleo; desde un *plano socioestructural*, la precariedad equivale a poner en duda los pilares básicos que contribuyen a la cohesión social y desde un *plano experiencial*, la precariedad se equipara a la incertidumbre, a la inseguridad y a la falta de protección, no sólo de las condiciones de trabajo sino también de las condiciones de vida.

<sup>(c)</sup> Elsa Santamaría López

<sup>(c)</sup> CEIC, 2009, de esta edición



Las preferencias por investigar desde uno u otro plano son evidentes, pero no se trata de planos independientes, al menos no deberían serlo, tan sólo se presentan separados como forma de ordenar un mapa complejo sobre la cuestión de la precariedad laboral.

La investigación que dirige Castillo (2005) nos describe las consecuencias de un modelo económico de acumulación flexible y globalizado como el actual, a partir de estudios de caso de procesos laborales en sectores productivos, industriales o de servicios, distribuidos por la geografía del Estado español. Algunos de esos casos se refieren a procesos de producción de automóviles, servicios logísticos, al trabajo de las mujeres en la confección de ropa y en la comercialización de cítricos, a formas de trabajo en *call centers*, en el sector turístico y a procesos de calidad total. Es destacable el trabajo empírico en el que se basan los casos estudiados, pero sobre todo el esfuerzo por comprender cómo realidades laborales específicas se encuentran inmersas en procesos económicos que van de lo local a lo global y viceversa.

A través de estos casos, podemos acercarnos a la precariedad en los procesos de trabajo y los efectos que ésta tiene sobre las condiciones en las que se realizan las actividades laborales. Las denominadas prácticas de flexibilización laboral ajustadas a una producción y unos servicios *just in time*, traen consigo procesos de dependencia y explotación de las personas trabajadoras. Asimismo, las prácticas empresariales de externalización y subcontratación de ciertas actividades laborales son mecanismos que propician condiciones precarias de empleo. Independientemente de las particularidades de cada sector económico, de cada mercado de trabajo y del perfil de trabajadores y trabajadoras de cada caso, el panorama que se nos presenta es el de la fragmentación, individualización y concentración del control cada vez más pronunciada de los procesos de trabajo.

De la precariedad en los procesos de trabajo, más pegados a la actividad laboral, pasamos a la precariedad en el empleo, más cercana la dinámica del mercado laboral, para lo cual recurrimos al intento de Laparra (2006) de delimitar la categoría de “empleo precario”. Este estudio se basa en dos investigaciones colectivas, una con una perspectiva macro de análisis comparativo internacional entre cinco países de la Unión Europea (Francia, Italia, Alemania, Reino Unido y España) y otra micro localizada en los servicios sociales de Navarra.

Con la intención de operacionalizar la categoría de “empleo precario”, pero reconociendo las limitaciones conceptuales y metodológicas de tal tarea, proponen, desde una aproximación cuantitativa, ocho indicadores que definen lo que podría denominarse “empleo precario”. Estos ocho indicadores son: llevar menos de un año en el empleo, tener un contrato temporal, trabajar en horario asocial, recibir bajos ingresos, malas condiciones físicas en el puesto de trabajo, sufrir acoso en el trabajo, bajo nivel de autonomía y bajo contenido intelectual del trabajo. Con estos indicadores llegan a la conclusión que el mercado de trabajo español, comparado con la media de la Unión Europea, presenta una incidencia particularmente alta del empleo precario.

<sup>(c)</sup> Elsa Santamaría López

<sup>(c)</sup> CEIC, 2009, de esta edición



Aparte de estos indicadores laborales del empleo precario, también son significativos los procesos políticos (negociaciones colectivas, reformas laborales y políticas de protección, entre otros) que contribuyen a la instalación de ciertos niveles de precariedad en los mercados laborales. La precariedad que se ha instalado en el mercado de trabajo español responde en parte a la desregulación de las relaciones laborales sufridas desde mediados de los años ochenta. Los poderes públicos tienen por tanto capacidad para intervenir en los procesos de precariedad, tanto conteniéndola como fortaleciéndola, ya que influyen en las prácticas empresariales a través de la legislación laboral, intervienen en los términos en los que se realizan las negociaciones colectivas, regulan la protección social e incluso, como empleadores, intervienen en la generación de empleo, un empleo muchas veces precario.

Pasamos a un plano de análisis más específicamente socioestructural y de la mano de Alonso (2007) reflexionamos sobre el lugar del trabajo en la vida social contemporánea a la luz de los cambios acontecidos en las últimas décadas. La fragmentación e individualización de los mercados de trabajo, la heterogeneidad de las relaciones laborales y de los modelos biográficos junto a unas transformaciones políticas que difícilmente consiguen mantener cuotas de bienestar hacen visibles los límites de la ciudadanía laboral. Este diagnóstico nos sitúa ante lo que el autor anuncia como la *crisis de la ciudadanía laboral*. Este plano de análisis nos permite acercarnos a un sentido de la precariedad que se encuentra instalado en la propia estructura social. Precariedad que tiene que ver con la desarticulación de los resortes institucionales y colectivos que convirtieron al empleo en el principal integrador social, esto es, en el eje central sobre el que se construyó el modelo de ciudadano que hoy en día reconocemos como legítimo poseedor de deberes y derechos sociales.

La transformación de una sociedad vertebrada por un poder inclusivo del empleo puesto cada vez más en cuestión, ha repercutido no sólo en la composición y prácticas de los sujetos implicados, sino también en el propio Estado. De la centralidad de demandas como el aumento salarial y las mejoras en las condiciones laborales, donde el Estado tuvo que organizar instituciones y definir instrumentos de acción para intervenir en los conflictos laborales y en las repercusiones del desempleo, se está dando paso a planteamientos que establecen como necesaria la articulación de políticas de redistribución y de reconocimiento, para la precariedad.

La fragilidad, la inseguridad y la desprotección sociolaboral fruto de la precariedad del empleo, entendido éste como una relación social, tiene consecuencias sobre la construcción del tejido social y sobre la capacidad de intervención y de acción colectivas. Desde esta perspectiva, la precariedad laboral no es analizada como el resultado de un desajuste en el proceso de trabajo ni como resultado de un funcionamiento perverso del mercado laboral, sino como *un mecanismo central del ciclo disciplinario postfordista* (2005:240); es por eso, que la precariedad así entendida, se traslada al centro de la cuestión social, generando solidaridades, integraciones y ciudadanía también precarias.

Por último, atendemos a otro plano de análisis de la precariedad esta vez, a partir de la investigación coordinada por Prieto, Ramos y Callejo (2008) sobre las

<sup>(c)</sup> Elsa Santamaría López

<sup>(c)</sup> CEIC, 2009, de esta edición



nuevas configuraciones sociales del tiempo y, en concreto, del tiempo de trabajo. No podemos afirmar que sea ésta una investigación sobre la precariedad laboral, pero sin embargo, creemos que se centra en uno de los aspectos cruciales para comprenderla, el de la economía temporal. Las dimensiones temporales no bordean el tema del trabajo, son parte consustancial del mismo y han sido históricamente, aún lo son, fuente de conflictos y tensiones laborales que al mismo tiempo trascienden lo laboral; por eso mismo nos permitimos licencia para seleccionarla.

A través de aspectos y determinantes temporales nos sumergen en los cambios de las relaciones de empleo y de las, tan a menudo olvidadas, relaciones de género, para analizar desde la interacción de ambos tipos de relaciones las problemáticas actuales del tiempo de trabajo. Se trata de una investigación de corte cualitativo, cuyo dispositivo de análisis es la *vivencia* del tiempo del trabajo, pero también se basan en datos sobre las pautas de uso del tiempo, sobre el cuánto, el cuándo, el cómo y el quién de los tiempos de trabajo, tanto del que se realiza en el mercado laboral como del que se realiza en el ámbito doméstico y familiar.

En una segunda parte de la investigación distinguen entre la pauta tradicional y la pauta flexible del tiempo del empleo y dentro de esta última separan la pauta flexible *autónoma* y la *heterónoma*. En la pauta tradicional, la organización temporal es homogénea, estandarizada y predecible y en la pauta flexible, la organización temporal es heterogénea y variable, si en la gestión de tiempos flexibles las personas trabajadoras gozan de cierta autonomía será una pauta flexible autónoma, mientras que si es gestionada y decida unidireccionalmente desde la empresa, responderá a una pauta flexible heterónoma. Esto en lo que se refiere al tiempo, pero esta clasificación va más allá caracterizando casi modelos de empleo. A partir de esta clasificación analizan las percepciones temporales de colectivos de trabajadores y trabajadoras de una empresa industrial, de profesionales y cuadros de la banca, de las cajas de hipermercado y de las enfermeras.

Flexible no significa necesariamente precario, de hecho en esta investigación no se utiliza la palabra precariedad, pero son muchas las referencias a ella, el agobio de dedicar mucho tiempo al trabajo, al mercantil y al doméstico-familiar, las dificultades de articulación de los distintos tiempos, el laboral, el familiar y el social, la incertidumbre de la temporalidad contractual, la insuficiencia en la parcialidad de las jornadas laborales, entre otras.

La dimensión temporal es clave para comprender determinadas precariedades, sobre todo, las relacionadas con la experiencia laboral femenina, que tan cercana a lo precario ha estado siempre; y tanto en su aspecto cuantitativo, de duración de la jornada laboral y dobles jornadas, como en su vertiente más cualitativa, de disponibilidad hacia el empleo. Ahora el contexto de la flexibilidad del tiempo del empleo refuerza aún más si cabe la segregación ocupacional y reproduce ciertas desigualdades de género, potenciando principalmente efectos negativos para el bienestar personal y social, que son identificables a través de los discursos sobre la mayor o menor exposición a la flexibilidad y sobre las posibilidades reales de compaginación de tiempos tan dispares como los del empleo y los de la vida familiar.

<sup>(c)</sup> Elsa Santamaría López

<sup>(c)</sup> CEIC, 2009, de esta edición



## PARA SEGUIR REFLEXIONANDO

La brevedad que requieren unos apuntes como los que aquí se presentan, tan sólo nos permite situarnos sobre pistas e indicios por dónde seguir reflexionando. Estos apuntes se mantienen sobre presupuestos teóricos y empíricos demasiado alejados y nos sitúan en escenarios también demasiado dispares, pero sin embargo creemos que pueden resultar complementarios para una aproximación sociológica a las formas contemporáneas de la precariedad laboral.

Cuál sea la respuesta que la sociología de al fenómeno de la precariedad no es cuestión sencilla, más que nada porque la interpretación de este fenómeno no guarda entre sí, como hemos podido comprobar, la homogeneidad que se le supone a una respuesta única, será, más bien, la combinación de enfoques y escenarios la que obligue a plantear(nos) el papel de la precariedad laboral y, con ello, el papel que juega el análisis sociológico sobre la misma.

Un análisis —valga la expresión— precario, principalmente, porque debe desarrollarse siendo consciente de las limitaciones de analizar una dinámica más bien disipativa (que se caracteriza por sus múltiples formas y por que se mueve en distintos planos) como es la de la precariedad laboral. Limitaciones que afectan tanto a la capacidad de conocer como a la capacidad de ver rasgos precarios que siempre han estado ahí, vertebrando las relaciones capital-trabajo, pero marginales por considerarse aspectos residuales del sistema capitalista, y también rasgos precarios más contemporáneos que ya no quedan relegados ni a las periferias ni a los márgenes del mercado laboral sino que se encuentran en la propia dinámica económica y laboral.

Es por eso que hay interpretaciones que olvidan determinados rasgos precarios y mientras que otras interpretaciones denominan como precario aquello que sólo lo parece. Los marcos interpretativos de la precariedad laboral deben ir, por tanto, en busca de conocer tanto sus causas como sus consecuencias y desarrollarse tanto en la vertiente material (sobre el acceso a recursos) como en la vertiente subjetiva (conformación de identidades), lo que complejiza más si cabe la tarea sociológica.

Viejas y nuevas preguntas se presentan, entonces, ante la cuestión de la precariedad laboral: ¿es la precariedad laboral un efecto residual de la práctica económica o en todos los mercados de trabajo se (re)producen rasgos precarios?, ¿es lo precario algo contingente o es el escenario en el que se trabaja y se vive?, ¿podemos hablar de una cultura de la precariedad laboral<sup>20</sup>?, ¿en qué sentidos? Tratar de responder a estas preguntas obliga a volver la mirada sobre la (con)formación y transformación del mundo del trabajo y sobre sus límites; entre otros los que esta-

<sup>20</sup> Un intento de definir algo así como una “cultura de la precariedad” lo encontramos en el monográfico de la Revista Sociedad y Utopía nº 29 (2007), en el que desde una perspectiva interdisciplinar, ya que se encuentran textos de economistas, sociólogas, juristas, historiadores y politólogos, sitúan en el centro de la problemática del mercado laboral, el tema de su precarización del empleo y se interrogan sobre los efectos perversos de esa precariedad como una *pauta cultural* instalada en lo social.

<sup>(c)</sup> Elsa Santamaría López

<sup>(c)</sup> CEIC, 2009, de esta edición



blecen las fronteras entre lo que es un empleo de calidad y lo que es un empleo precario, así como los que perfilan los procesos de estratificación y segmentación socio-laboral contemporáneos.

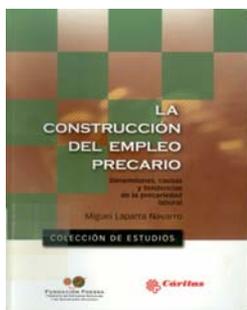
Será necesario nutrir con argumentos de otras áreas de las ciencias sociales como la antropología, el derecho, la historia, la economía, la ciencia política y la psicología cualquier “caja de herramientas” que queramos componer, con la que acercarnos al fenómeno de la precariedad.

La selección de planos y escenarios aquí expuestos, no agota la problemática sociológica de la precariedad laboral, menos aún cuando detrás del consenso acerca de su importancia y relevancia como rasgo del modelo de empleo español, abundan los desacuerdos en la interpretación a cerca de las causas que la generan y de los efectos que es capaz de provocar.

Asimismo la dispersión de contenidos y dimensiones de la precariedad laboral y las limitaciones de la sociología para asirla como proceso escurridizo que es, hacen de la misma un espacio ineludible en el que seguir profundizando e investigando.

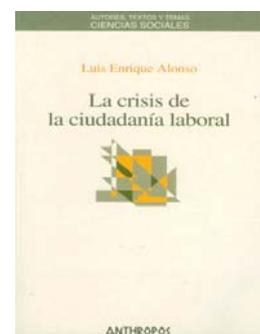
## OBRAS RESEÑADAS

Castillo, J. J. (dir.) (2005): *El trabajo recobrado. Una evaluación del trabajo realmente existente en España*. Madrid: Miño y Dávila.



Laparra, M. (2006): *La construcción del empleo precario. Dimensiones, causas y tendencias de la precariedad laboral*. Madrid: Cáritas y Fundación Foessa.

Alonso, L. E. (2007): *La crisis de la ciudadanía laboral*. Barcelona: Anthropos.



<sup>(c)</sup> Elsa Santamaría López  
<sup>(c)</sup> CEIC, 2009, de esta edición



Prieto, C., Ramos, R., Callejo, J. (coords.) (2008): *Nuevos tiempos del trabajo. Entre la flexibilidad competitiva de las empresas y las relaciones de género*. Madrid: CIS.

Protocolo para citar este texto: Santamaría López, Elsa, 2009, "Reseña crítica (Varias Obras): *Precariedad laboral: apuntes para una aproximación sociológica a sus formas contemporáneas*", en *Papeles del CEIC (Revisión Crítica)*, vol. 2009/1, nº 6, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, <http://www.ehu.es/CEIC/pdf/critica6.pdf>

<sup>(c)</sup> Elsa Santamaría López

<sup>(c)</sup> CEIC, 2009, de esta edición